



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 AREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 9057.-/

Monte Patria, 27 Agosto de 2014.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Solicitudes de funcionarios

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a los funcionarios regidos por la Código del Trabajo del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, a realizar Horas Extraordinarias adicionales a las establecidas, que a continuación se indican:

Roxana Velásquez Tapia	Administrativa Sep D.E.M	6.00 horas
------------------------	--------------------------	------------

2.- **SE ESTABLECE**, que las horas extraordinarias que sobrepasaron el tope autorizado en el presente decreto, fueron autorizadas por el Señor Jefe Departamento de Educación y el Señor Encargado del Área Recursos Humanos.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS (AS) Y ARCHIVASE.

[Handwritten signature of the Secretary]

SECRETARIO MUNICIPAL- MINISTRO DE FE

WAGZ/NAM/ mpo

DISTRIBUCION:

Municipalidad de Monte Patria
 Área de Recursos Financieros DEM
 Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
 Interesados (as)
 Carpeta



[Handwritten signature of the Mayor]

ALCALDE (5)

SEÑOR
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DON WILLY GODOY ZÚÑIGA
PRESENTE

Respetado Señor:

ROXANA VELASQUEZ T., Cédula Nacional de Identidad N°15.043.503-k, Administrativa SEP, del Departamento de Educación Municipal, saluda muy cordialmente a Ud., y por el presente documento, le solicita respetuosamente, Autorizar, en forma excepcional, la cancelación de 06:00 Hrs., extraordinarias, efectivamente realizadas durante el mes de Julio de 2014, adicionales a las 15 Horas autorizadas (Total 21:00 Hrs.)

Lo anterior, corresponde a:

- ✓ Registro de gastos Subvención Normal Mes de Agosto y Noviembre año 2013 para Rendición de Cuentas, días 26.07.2014 (05:00 Hrs.)
- ✓ Recopilación de información y Registro de Gastos para avance de Rendición Fondos de Revitalización, día 30.07.2014 (01:00 Hrs.)

Agradeciendo de antemano su buena disposición y deferencia, le reitera sus saludos,

Willy Godoy Zúñiga
22/08/2014

Roxana Velasquez Tapia
ROXANA VELASQUEZ TAPIA
ADMINISTRATIVA SEP D.E.M.
MONTE PATRIA

MONTE PATRIA, 22 de AGOSTO de 2014
RVT/rvt.

Distribución:

- Sr. Jefe del Dpto. de Educación Municipal – Monte Patria, Don Willy Godoy Zúñiga.
- C.c.: Área de Recursos Humanos DEM
- C.c.: Interesada.

SECRETARIA DEPTO. EDUCACION
INGRESO N° <i>0714</i>
22 AGO 2014
ENTREGADO A: <i>RVT/rvt</i>